PERÚ | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo | Viceministerio de Comercio Exterior | Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

PROTOCOLO ADICIONAL PERÚ – ALIANZA DEL PACÍFICO

Al 9no año de vigencia

RESUMEN EJECUTIVO

El Acuerdo Comercial entre Perú y los países de la Alianza del Pacífico fue implementado mediante el **Protocolo Adicional al Acuerdo Marco**, vigente **desde mayo de 2016**.

Desde su implementación, el protocolo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 99,6% de las subpartidas negociadas con Chile, 99,1% de lo negociado con Colombia y 98,8% de lo negociado con México se encuentran con arancel cero.** De manera similar, el **98,9% de las subpartidas negociadas para importación desde Chile y Colombia; y 98,6% desde México ya gozan de arancel cero**.

En su **noveno año de vigencia**[1], el valor de las **exportaciones peruanas** a Alianza del Pacífico alcanzó los **US$ 3 894 millones**, lo que representa un incremento del **11,1%** respecto al año anterior. De este total, el **91,1%**[2] **acceden al mercado de Alianza del Pacífico libre del pago de aranceles.**

El comercio se ha diversificado con **1 156 nuevas subpartidas de productos exportados** a Alianza del Pacífico desde la entrada en vigor del Protocolo, sumando un valor de **US$ 893,4 millones**. De este total, el **97,7% pertenece al sector no minero energético**, con énfasis en **químico (18,1%) y metal mecánico (17,1%).**

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a la Alianza del Pacífico ha crecido **22% entre el 1° y el 9° año de vigencia del protocolo**. Destaca el dinamismo de las **MIPYMES**, cuyo número aumentó en **30,3%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 87,8%** en el mismo período.

En el noveno año de implementación del protocolo, **el 13,8% del total importado desde Alianza del Pacífico utilizó las preferencias arancelarias del protocolo**, lo que sumó **US$ 607 millones**. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas y productos intermedios con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos. El **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US$ 606 millones,** el mismo que corresponde **a 13,7% del total importado** desde la Alianza del Pacifico.

Finalmente, durante los nueve años de vigencia del protocolo, **se incorporaron 766 nuevas subpartidas de productos importados** al mercado peruano, con un valor total importado de **US$ 320 millones**. De estos, el **57,1% correspondió a** materias primas, bienes de consumo y bienes de capital, lo que ha permitido fortalecer sectores productivos locales mediante el acceso a insumos más competitivos.

[1] Periodo comprendido entre mayo 2024-abril 2025.
[2] El 8,5% aún tienen una categoría de desgravación vigente y el 0,4% restante estarían "Excluidas" del acuerdo.

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 4

2. APROVECHAMIENTO DEL PROTOCOLO COMERCIAL PERÚ- ALIANZA DEL PACÍFICO 4

2.1. ACCESO A MERCADOS 4

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A LA ALIANZA DEL PACÍFICO 4

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ALIANZA DEL PACÍFICO 7

2.2. RESULTADOS AL 9° AÑO DE VIGENCIA DEL PROTOCOLO PERÚ-ALIANZA DEL PACÍFICO 10

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A LA ALIANZA DEL PACÍFICO 10

2.2.1.1. Exportaciones totales 10

2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados 13

2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras 16

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ALIANZA DEL PACÍFICO 18

2.2.2.1. Importaciones totales 18

2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias 20

2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados 22

3. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL 24

ANEXOS 25

1. ANTECEDENTES[3]

La Alianza del Pacífico cuenta con dos instrumentos jurídicos en vigencia: el Acuerdo Marco y el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco (en adelante el Protocolo). El Acuerdo Marco, suscrito en junio 2012 y en vigencia desde julio del 2015, reviste a la Alianza del Pacífico de la institucionalidad y estructura jurídica para presentarse como un espacio de integración económico, política y comercial, y ofrece a los agentes económicos un marco jurídico previsible para el desarrollo de comercio de bienes, servicios y de inversión.

El Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, suscrito en febrero de 2014 y vigente desde mayo de 2016, es el acuerdo de libre comercio de la Alianza del Pacífico, que busca extender y aprovechar en mayor medida los beneficios del comercio existente entre los miembros. El Protocolo estableció: (i) la liberalización inmediata del 92% de las líneas arancelarias entre las cuatro Partes, (ii) el acceso a los mercados de compras públicas, y, (iii) un marco previsible para la inversión. El Protocolo ha sido modificado a través de dos Protocolos Modificatorios que están en vigor desde abril de 2020. Mediante el Primer Protocolo Modificatorio se aprobó el Anexo sobre eliminación de "Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos", se incorporó el capítulo de Mejora Regulatoria, y se hicieron modificaciones que modernizan los capítulos de Comercio Electrónico y Telecomunicaciones. En el Segundo Protocolo Modificatorio, se incorporó a las funciones de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional la posibilidad de aprobar los anexos de implementación mediante los cuales se armonizarán diversas normativas entre los cuatro países de la Alianza del Pacífico con la finalidad de facilitar su implementación.

2. APROVECHAMIENTO DEL PROTOCOLO COMERCIAL PERÚ- ALIANZA DEL PACÍFICO

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

A través del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, se negociaron hasta 26 categorías de desgravación para los bienes comerciados entre los 4 socios que conforman la Alianza del Pacífico. Además de la categoría de acceso inmediato, otras categorías negociadas refieren a desgravaciones en periodos no menores a 2 años ni mayores a 17 años, finalizando la desgravación total para el 1 enero del 2030, a excepción de la categoría X (excluidos). En función al socio involucrado, la lista de desgravación contiene tratamientos específicos para el resto de países de la Alianza.

En primer lugar, al momento de la entrada en vigor del Protocolo Adicional, Chile otorgó al Perú acceso preferencial inmediato al 97,7% de su universo arancelario (7 791 subpartidas a nivel de 8 dígitos), mientras que excluyó 28 partidas. La distribución de las subpartidas es de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 97,7%
- Desgravación en 2 años: 0,4%

[3] Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

- Desgravación en 3 años: 0,8%
- Desgravación en 7 años: 0,7%
- Excluidos: 0,4%

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Chile por Alianza del Pacífico

Fuente: Protocolo Comercial Perú-Alianza del Pacífico
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Adicionalmente, al momento de la entrada en vigor del Protocolo, Colombia otorgó al Perú acceso preferencial inmediato al 96,7% de su universo arancelario (7 463 subpartidas de 10 dígitos), mientras que excluyó 33 partidas, siendo la distribución de las subpartidas la siguiente:

- Acceso inmediato: 96,7%
- Desgravación en 3 años: 1,8%
- Desgravación en 6 años: 0,04%
- Desgravación en 8 años: 0,5%
- Desgravación en 9 años: 0,1%
- Desgravación en 10 años: 0,1%
- Desgravación en 13 años: 0,2%
- Desgravación en 16 años: 0,1%
- Desgravación en 17 años: 0,1%
- Excluidos: 0,4%

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Colombia por Alianza del Pacífico

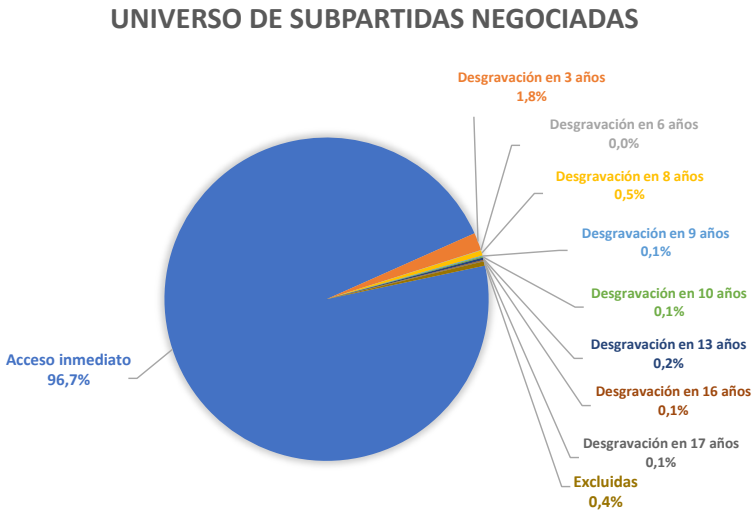

Fuente: Protocolo Comercial Perú-Alianza del Pacífico
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Finalmente, al momento de la entrada en vigor del Protocolo, México otorgó al Perú acceso preferencial inmediato al 96,3% de su universo arancelario (12 268 subpartidas de 8 dígitos), mientras que excluyó 34 partidas, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 96,3%
- Desgravación en 3 años: 0,6%
- Desgravación en 6 años: 0,1%
- Desgravación en 7 años: 1,8%
- Desgravación en 10 años: 0,4%
- Desgravación en 12 años: 0,1%
- Desgravación en 13 años: 0,0%
- Desgravación en 15[4] años: 0,2%
- Desgravación en 17 años: 0,2%
- Excluidos: 0,3%

[4] Se considera la ***Categoría de desgravación P***, que es de carácter estacional y se cumple como máximo al 15vo año de vigencia del protocolo.

Gráfico 3– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a México por Alianza del Pacífico

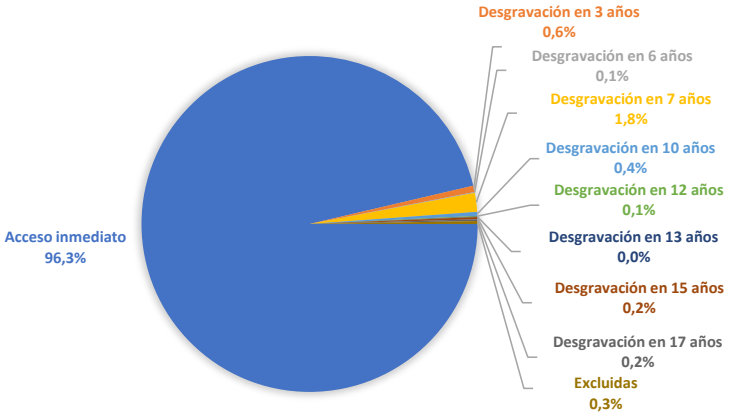

Fuente: Protocolo Comercial Perú-Alianza del Pacífico
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ALIANZA DEL PACÍFICO

CHILE y COLOMBIA

A través del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, Perú otorgó a Chile y Colombia acceso preferencial inmediato al 98,3% de sus líneas arancelarias. Para el resto de líneas arancelarias se ofreció una desgravación en periodos de entre 2 y 17 años, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 98,3%
- Desgravación en 2 años: 0,05%
- Desgravación en 3 años: 0,04%
- Desgravación en 4 años: 0,01%
- Desgravación en 5 años: 0,4%
- Desgravación en 6 años: 0,13%
- Desgravación en 10 años: 0,3%
- Desgravación en 12 años: 0,4%
- Excluidas: 0,4%

Gráfico 4– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Chile y Colombia por Alianza del Pacífico

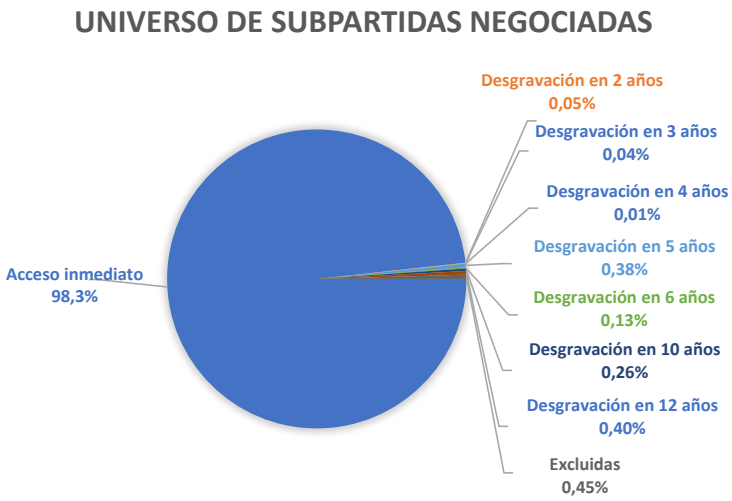

Fuente: Protocolo Comercial Perú-Alianza del Pacífico
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

La oferta de desgravación de Perú a Chile y Colombia incluyó 863 partidas arancelarias agrícolas, que se encuentran liberadas desde la entrada en vigor del Protocolo. Para 50 partidas arancelarias que se refieren a productos considerados sensibles, el Perú otorgó plazos de desgravación iguales o mayores a 10 años (e.g., arroz, carne bovina, lácteos, cuartos traseros de pollo, mantequilla, helados).

MÉXICO

En cuanto a México, Perú otorgó acceso inmediato al 97,9% de sus líneas arancelarias. Para el resto de líneas arancelarias se ofreció una desgravación en periodos de entre 2 y 17 años posteriores a la entrada en vigor. Las líneas arancelarias están distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 97,9%
- Desgravación en 2 años: 0,1%
- Desgravación en 3 años: 0,04%
- Desgravación en 4 años: 0,01%
- Desgravación en 5 años: 0,4%
- Desgravación en 6 años: 0,2%
- Desgravación en 10 años: 0,3%
- Desgravación en 12 años: 0,4%
- Desgravación en 15[5] años: 0,07%
- Desgravación en 17 años: 0,3%

[5] Se considera la ***Categoría de desgravación P***, que es de carácter estacional y se cumple como máximo al 15vo año de vigencia del protocolo.

- Excluidas: 0,4%

Gráfico 5– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde México por Alianza del Pacífico

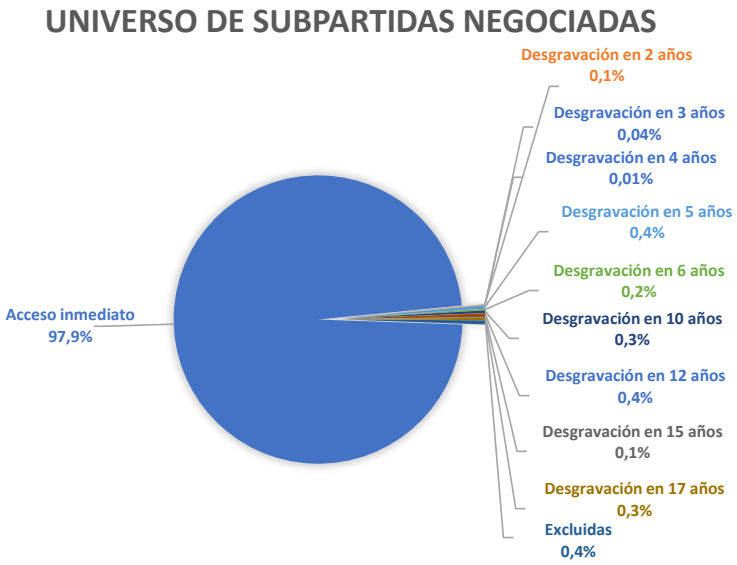

Fuente: Protocolo Comercial Perú-Alianza del Pacífico
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por su parte, la oferta de desgravación de Perú a México incluyó 838 partidas arancelarias agrícolas, que se encuentran liberadas desde la entrada en vigor del protocolo. Para 74 partidas arancelarias que se refieren a productos considerados sensibles, el Perú otorgó plazos de desgravación iguales o mayores a 10 años (e.g., arroz, carne bovina, café, cuartos traseros de pollo, plátanos, leche, quesos).

2.2. RESULTADOS AL 9° AÑO DE VIGENCIA DEL PROTOCOLO PERÚ-ALIANZA DEL PACÍFICO

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A LA ALIANZA DEL PACÍFICO [6]

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Alianza del Pacífico durante la vigencia del protocolo comercial Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a los países miembros de la Alianza del Pacífico en el **9no año de implementación del protocolo** alcanzaron un total de **US$ 3 895 millones**[7], lo que representa un incremento del **11,1%** respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por Alianza del Pacífico al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. **Categoría Acceso inmediato**

- **Valor exportado:** US$ 3 381 millones
- **Participación:** 86,8% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del protocolo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en los mercados pertenecientes a la Alianza del Pacífico.

2. **Categoría Acceso a 2 años**

- Valor exportado: US$ 0,04 millones
- Participación: 0,001% del total exportado
- Descripción: Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados en dos años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes a los países de la Alianza del Pacífico, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

3. **Categoría Acceso a 3 años**

- Valor exportado: US$ 48,9 millones
- Participación: 1,3% del total exportado
- Descripción: Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados en un período de tres años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes a los

[6] Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del protocolo comercial como a aquellos que no lo reciben.

[7] En el 9no año de vigencia del protocolo se registraron exportaciones de subpartidas "Excluidas" por un monto de US$ 16 millones.

mercados de Alianza del Pacífico, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

4. **Categoría Acceso a 6 años**

- Valor exportado: US$ 2,2 millones
- Participación: 0,1% del total exportado
- Descripción: Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de seis años. La extensión del calendario sugiere la existencia de ciertas dinámicas productivas que requerían un margen adicional para adecuar su operación y planificación comercial a un entorno más competitivo.

5. **Categoría Acceso a 7 años**

- Valor exportado: US$ 113 millones
- Participación: 2,9% del total exportado
- Descripción: Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de siete años. Este tipo de plazos suele asociarse a bienes que, por su relevancia económica o por su papel en segmentos específicos de la economía, requieren un ritmo de apertura más moderado, permitiendo una mayor maduración del mercado antes de alcanzar la plena liberalización.

6. **Categoría Acceso a 10 años**

- Valor exportado: US$ 3,1 millones
- Participación: 0,1% del total exportado
- Descripción: Productos con acceso en un plazo de diez años, lo cual permite que los actores económicos relacionados con estos bienes cuenten con un espacio más prolongado para adecuar sus procesos, explorar mejoras productivas o buscar alternativas que refuercen su posicionamiento comercial a largo plazo.

7. **Categoría Acceso a 12 años**

- Valor exportado: US$ 55,0 millones
- Participación: 1,4% del total exportado
- Descripción: Estos productos se incorporaron mediante un calendario extendido de doce años. Tal horizonte suele responder a la necesidad de evitar cambios súbitos en sectores que, por su configuración productiva o impacto en ciertas actividades económicas, requieren un ritmo de apertura cuidadosamente dosificado.

8. **Categoría Acceso a 15 años**

- Valor exportado: US$ 177,5 millones
- Participación: 4,6% del total exportado
- Descripción: Los productos con acceso a quince años cuentan con un calendario especialmente amplio. Estos plazos tan extensos, generalmente, obedecen a la intención de preservar gradualmente la estabilidad de actividades económicas de largo

arraigo o que cumplen un rol importante en la economía local, permitiendo que la integración comercial se concrete sin sobresaltos.

9. Categoría Acceso a 17 años

- Valor exportado: US$ 29,2 millones
- Participación: 0,8% del total exportado
- Descripción: Esta categoría agrupa productos con el periodo más prolongado de desgravación, de diecisiete años. La adopción de este tipo de plazos refleja la búsqueda de una transición sumamente gradual, lo que sugiere que estos bienes participan en actividades económicas con características particulares, donde los cambios requerían una atención especial y un horizonte amplio para la apertura definitiva.

10. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US$ 68,4 millones
- **Participación:** 1,8% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

Gráfico 6– Exportaciones de Perú a la Alianza del Pacífico, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias [8]
9° año de vigencia del Protocolo Perú-Alianza del Pacífico

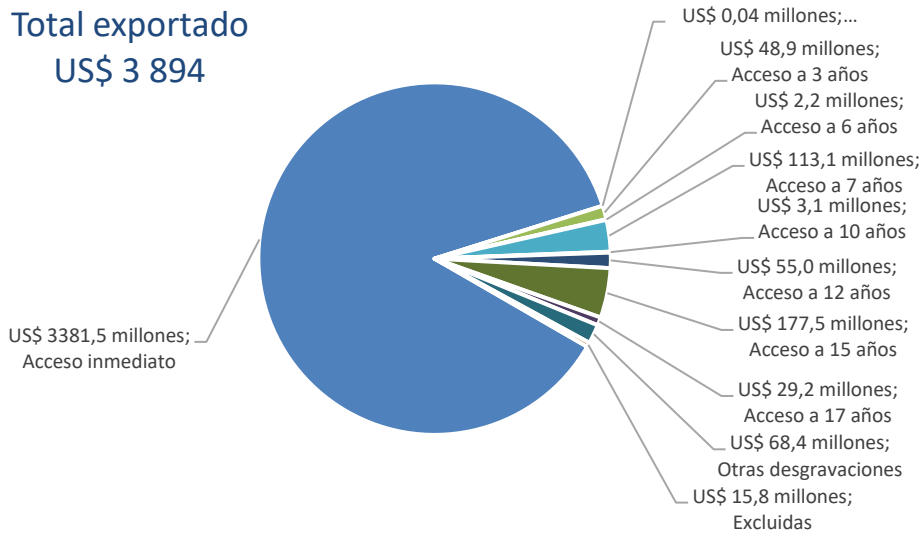

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

[8] Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho bloque empleando preferencias arancelarias.

En el 9° año de vigencia, el 91,4% de los productos de exportación peruano acceden a los mercados de la Alianza del Pacífico libre del pago de aranceles[9] (categoría acceso inmediato, categoría acceso a 2 años, acceso a 3 años, acceso a 6 años, acceso a 7 años y otras desgravaciones).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US$ 2 072 millones en el 1 año de vigencia del Protocolo a US$ 3 561 millones en el 9 año[10], mostrando un incremento de 71,8%.

Gráfico 7– Exportaciones de Perú a Alianza del Pacífico durante los 9° años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias[11]

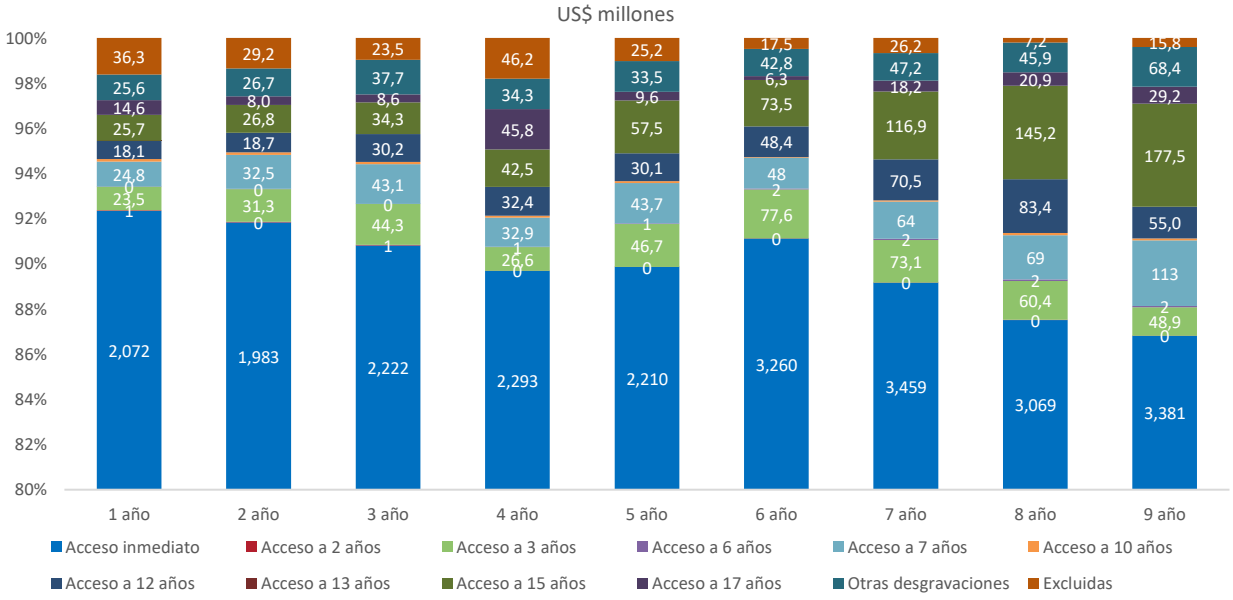

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 9 años de vigencia del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, se registraron 1 156 nuevas subpartidas de productos[12,13] exportados al bloque de la

---

[9] La estimación se realiza en base a las importaciones desde Alianza del Pacífico desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Protocolo Perú-AP a nivel de HS a 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas.

[10] En el 9no año de vigencia, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de **acceso inmediato**, acceso a 2 años, acceso a 3 años, acceso a 6 años, acceso a 7 años y otras desgravaciones.

[11] Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

[12] Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre enero 2011-abril 2016 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Protocolo Comercial con Alianza del Pacífico, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US$ 100 anuales.

[13] En el 1° año de vigencia del Protocolo se registraron 227 nuevas subpartidas exportadas a Alianza del Pacífico, en el 2° año se registraron 177 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 93 nuevas subpartidas, en el 4° año se

Alianza del Pacífico. El valor total por estos productos alcanzó los US$ 893,4 millones. De este monto, el 97,7% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de químico (con una participación del 18,1%) y metalmecánico (17,1%) – para mayor información ver anexo 5.

Gráfico 8 –Nuevas subpartidas de productos exportados en el 9° año de vigencia

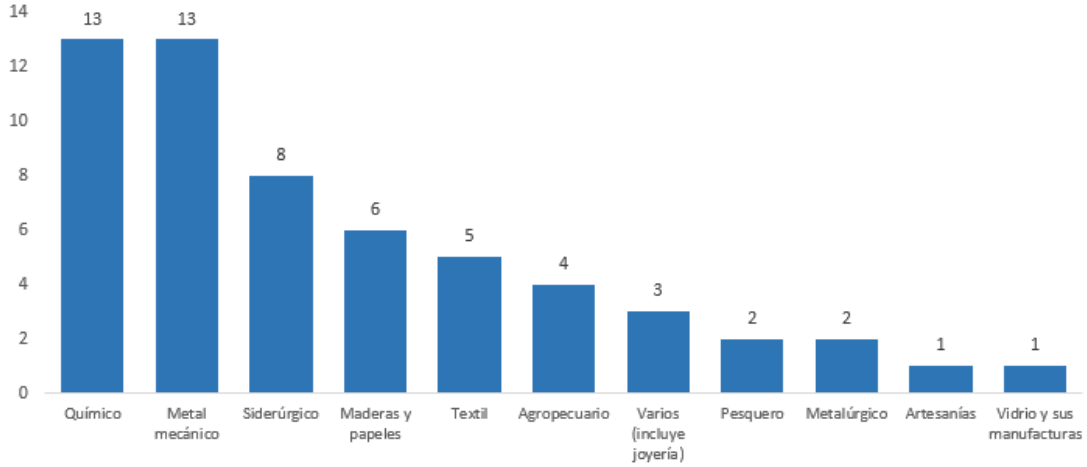

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Durante dicho periodo, de las 1 156 nuevas subpartidas de productos exportados a la Alianza del Pacífico, 949 fueron exportados a Chile. En particular, 894 accedieron libre de aranceles, bajo alguna categoría de acceso. El 1,1% accedieron al mercado bajo ninguna preferencia arancelaria (Excluidas).

Asimismo, de las 1 156 nuevas subpartidas de productos exportados a la Alianza del Pacífico, 556 fueron exportados a Colombia. En particular, 482 accedieron libre de aranceles, bajo alguna categoría de acceso. El 0,5% accedieron al mercado bajo ninguna preferencia arancelaria (Excluidas).

Finalmente, de las 1 156 nuevas subpartidas de productos exportados a la Alianza del Pacífico, 298 fueron exportados a México. En particular, 295 accedieron libre de aranceles, bajo alguna categoría de acceso. El 0,7% accedieron al mercado bajo ninguna preferencia arancelaria (Excluidas).

registraron 90 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 99 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 110 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 108 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 72 nuevas subpartidas, y en el 9° año se registraron 60 nuevas subpartidas.

Gráfico 9a – Nuevas subpartidas de productos exportados a Chile durante los 9 años de vigencia según preferencias del protocolo

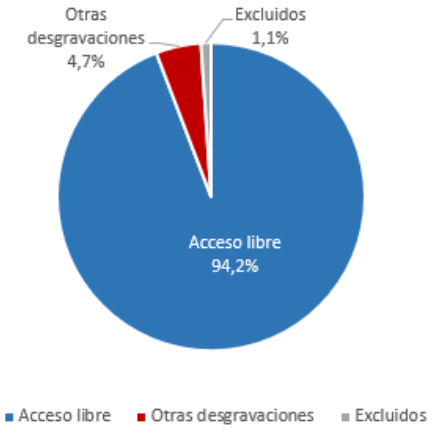

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 9b – Nuevas subpartidas de productos exportados a Colombia durante los 9 años de vigencia según preferencias del protocolo

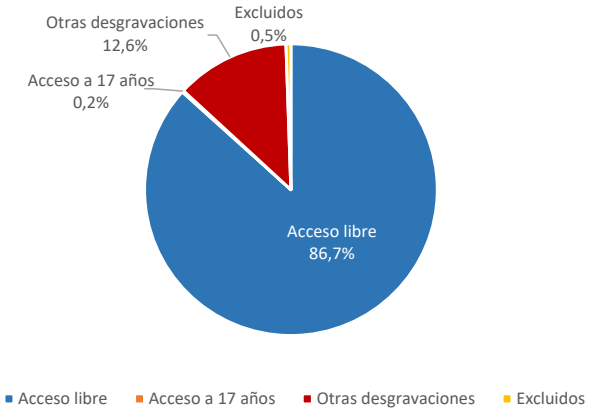

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 9c – Nuevas subpartidas de productos exportados a México durante los 9 años de vigencia según preferencias del protocolo

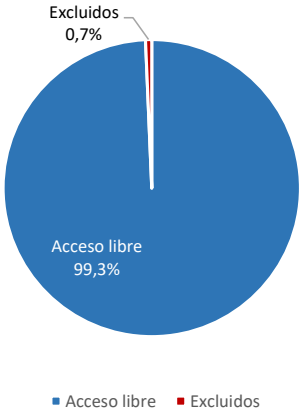

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a la Alianza del Pacífico (AP) entre el primer y el noveno año de vigencia del Protocolo Adicional, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 22%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **aumentó en 30,3%**, y **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 87,8%** en el mismo periodo.

De las 1 755 MIPYMES en el último año de vigencia del Protocolo, se tienen identificadas 437 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a la AP alcanzaron el valor de US$ 77,3 millones.

Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 9° años de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

Números de Exportadoras			
Tamaño[1]	1° año	9° año	Var. 9° año vs 1° año
Grande	1119	1298	16,0%
Mediana	94	95	1,1%
Pequeña	695	819	17,8%
Micro	558	841	50,7%
Otros[2]	129	111	-14,0%
Total	**2 595**	**3 164**	**22%**
Mipymes	**1 347**	**1755**	**30,3%**
Part.	**51,9%**	**55,5%**	

[1]Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. [2] Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Valor (US$ millones)			
Tamaño[1]	1° año	9° año	Var. 9° año vs 1° año
Grande	2 079,9	3 588,2	72,5%
Mediana	20,5	30,3	48,0%
Pequeña	111,7	175,6	57,3%
Micro	27,2	93,5	243,1%
Otros[2]	4,9	7,3	47,9%
Total	**2 244,2**	**3 894,9**	**74%**
Mipymes	**159,4**	**299,4**	**87,8%**
Part.	**7,1%**	**7,7%**	

[1]Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. [2] Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el transcurso de los nueve años de vigencia del Protocolo Adicional Perú-Alianza del Pacífico, **se han incorporado 6 599 nuevas empresas exportadoras[14,15] peruanas al bloque de Alianza del Pacífico**, los que alcanzaron un valor total exportado de US$ 4 167 millones. **Solo en el 9no año de vigencia del Protocolo, se incorporaron 694 nuevas empresas**. Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el metal mecánico, con 211 empresas

[14] Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Alianza del Pacífico entre enero 2011- abril 2016 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Protocolo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US$ 1 mil

[15] En el 1° año de vigencia del Protocolo se registraron 731 nuevas exportadoras a la Alianza del Pacífico, en el 2° año se registraron 700 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 745 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 678 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 662 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 808 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 791 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 790 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 694 nuevas exportadoras.

ingresantes, seguido por el sector agropecuario (193 exportadores) y textil (96 exportadores). Otro sector como el químico registró 60 nuevos exportadores, mientras que los sectores varios (incluye joyería) y madera y papeles incorporaron 40 y 38 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el protocolo.

Gráfico 10 –Nuevas empresas exportadoras al 9° año de vigencia

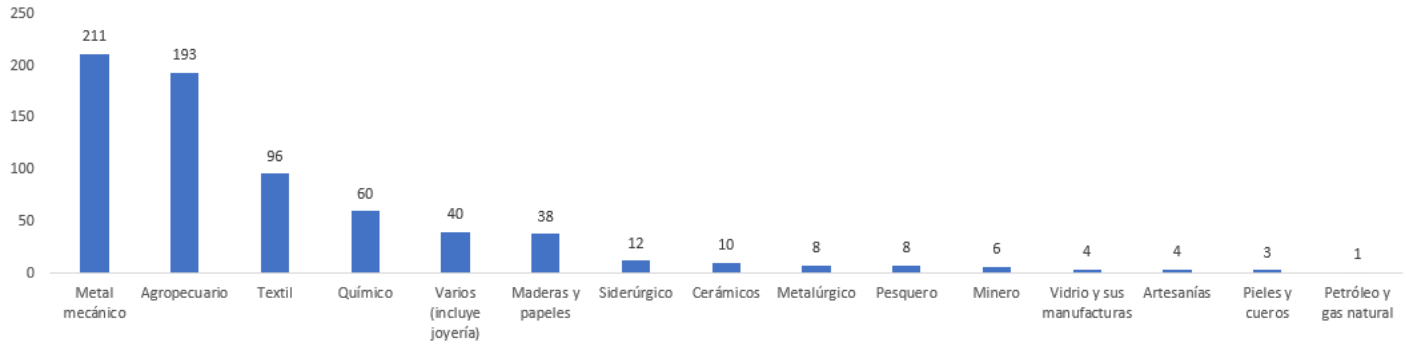

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ALIANZA DEL PACÍFICO [16]

La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Protocolo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Alianza del Pacífico destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el protocolo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Alianza del Pacífico en el **9vo año de implementación del Protocolo alcanzaron** un total de **US$ 4 409 millones.** De este monto, solo **el 13,8% se benefició de las preferencias arancelarias del protocolo.**

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional[17] (TPI), las importaciones **peruanas desde Alianza del Pacífico que hicieron uso de las preferencias del protocolo sumaron US$ 606,9 millones.**

Gráfico 11 – Importaciones de Perú desde Alianza del Pacífico en el 9° año de vigencia, según utilización de las preferencias del protocolo

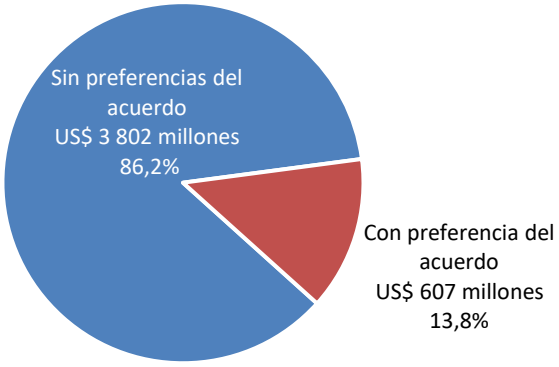

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a la Alianza del Pacífico se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. **Categoría Acceso inmediato**

- **Valor importado:** US$ 606,8 millones
- **Participación:** 99,98% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del protocolo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha

[16] Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del protocolo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.
[17] El código correspondiente a Alianza del Pacífico es el 815.

permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

2. Categoría Acceso a 5 años

- Valor importado: US$ 0,11 millones
- Participación: 0,02% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría abarca productos que accedieron al mercado con una reducción arancelaria gradual a lo largo de cinco años. Esta transición brindó un margen razonable para que los productores peruanos ajusten su oferta ante la presencia creciente de productos originarios de la Alianza del Pacífico, promoviendo así una apertura paulatina y un entorno comercial más equilibrado.

3. Categoría Acceso a 15 años

- Valor importado: US$ 0,02 millones
- Participación: 0,003% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos cuya eliminación de aranceles se programó en un período extendido de hasta quince años. Este tipo de cronograma suele aplicarse a bienes con particular relevancia para la producción local, permitiendo una adaptación más gradual frente a la apertura comercial y al aumento progresivo de las importaciones procedentes de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

4. Categoría Acceso a 17 años

- Valor importado: US$ 0,003 millones
- Participación: 0,001% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos con uno de los plazos de desgravación más largos, alcanzando hasta diecisiete años. Este esquema extremadamente gradual permite preservar la estabilidad de ciertas actividades económicas mientras se facilita una apertura controlada hacia la competencia externa proveniente de la Alianza del Pacífico, acompañando los tiempos de adaptación requeridos por algunos segmentos productivos.

Gráfico 8– Importaciones de Perú desde Alianza del Pacífico en el 9° año de vigencia, que usaron las preferencias del protocolo, según categoría de desgravación

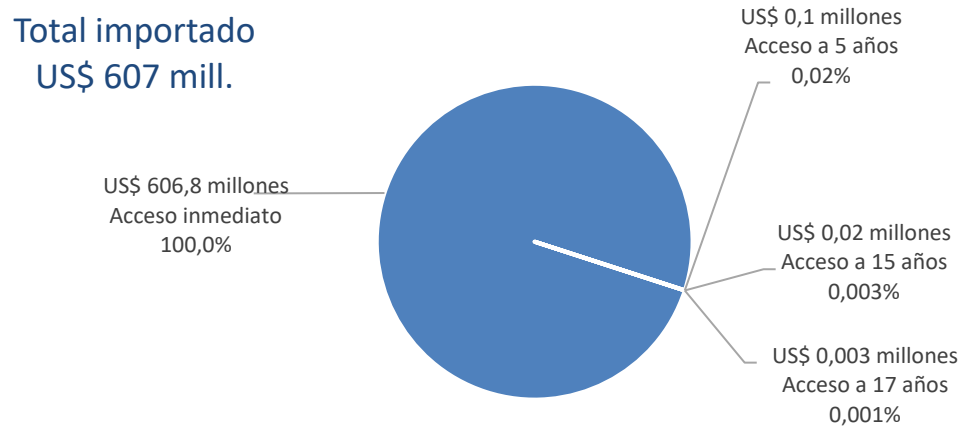

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US$ 94 millones en el 1 año de vigencia del Protocolo a US$ 607 millones en el 9 año, mostrando un incremento de 546%.

Gráfico 9– Importaciones de Perú desde Alianza del Pacífico durante los 9° años de vigencia, según categoría de desgravación

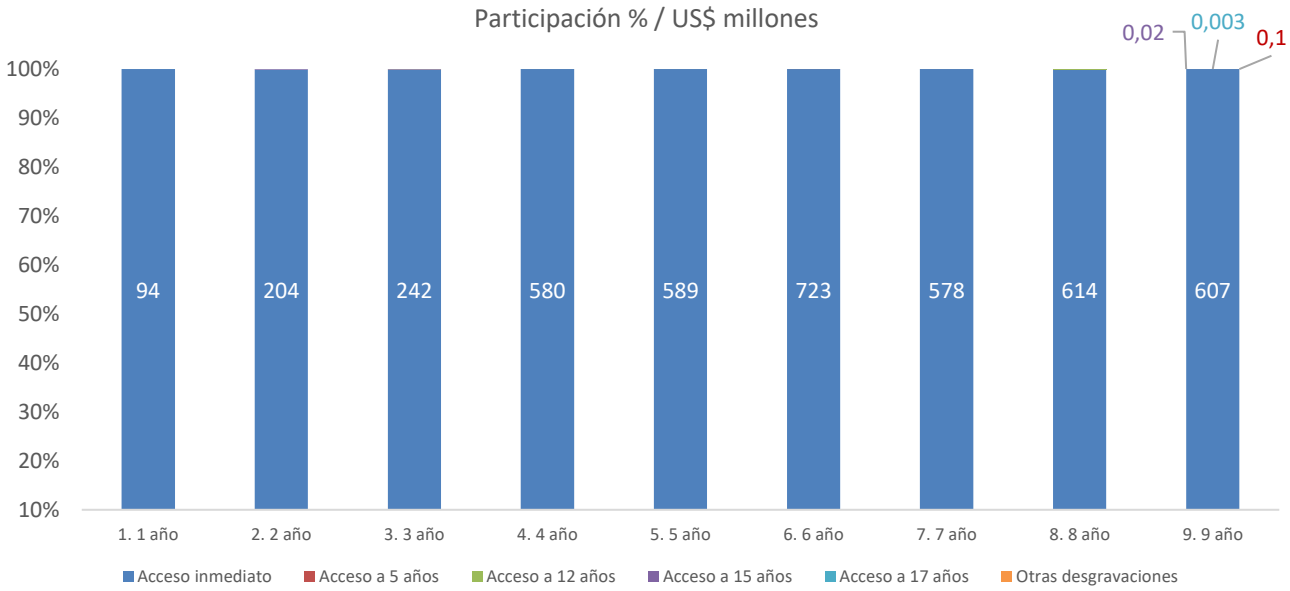

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Protocolo entre Perú y la Alianza del Pacífico en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan

utilizando las **preferencias arancelarias** del protocolo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 9no año de implementación del protocolo, **solo el 13,8% del total importado desde Alianza del Pacífico** se benefició efectivamente de las preferencias del protocolo para ingresar al Perú (US$ 607 millones). De este total, si no existiera el Protocolo, se estima que **el 96,8%** de las importaciones desde Alianza del Pacífico estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%,** mientras que el **3,0%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%**[18] al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, en el 9no año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US$ 606 millones,** el mismo que corresponde a **13,7% del total importado** desde Alianza del Pacífico (US$ 4 409 millones), siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que más aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Gráfico 10– Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)
En el 9° año de vigencia del Protocolo Perú- Alianza del Pacífico

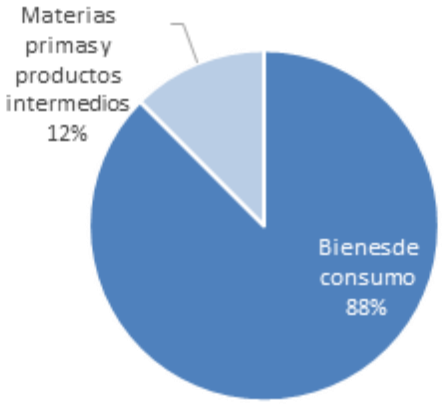

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, del **86,2%** de importaciones desde Alianza del Pacífico que ingresaron **sin utilizar las preferencias del protocolo** (US$ 3 802 millones), solo el 28,7%[19] se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 2,1%[20] se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, siendo el 69,2% sujeto a un arancel NMF de 0%[21].

[18] Arancel de Aduanas 2022 de Perú.
[19] Parte de lo importado también utilizó otras preferencias bilaterales vigentes como las concedidas por el TLC Chile, TLC con México y CAN con Colombia.
[20] Parte de lo importado también utilizó otras preferencias bilaterales vigentes como las concedidas por el TLC Chile, TLC con México y CAN con Colombia.
[21] Ídem.

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los nueve años de vigencia del Protocolo Adicional Perú-AP, se identificaron 766 nuevas subpartidas de productos[22,23] importados al mercado de Alianza del Pacífico. El valor total importado por estos productos alcanzó los US$ 320,3 millones. De este monto, el 57,1% corresponde a materias primas y productos intermedios.

Durante dicho periodo, de las 766 nuevas subpartidas de productos importados de la Alianza del Pacífico, 404 fueron importados desde Chile. En particular, 398 accedieron libre de aranceles, bajo alguna categoría de acceso. El 1,5% accedieron al mercado bajo ninguna preferencia arancelaria (Excluidas).

Asimismo, de las 766 nuevas subpartidas de productos importados de la Alianza del Pacífico, 348 fueron importados desde Colombia. En particular, 347 accedieron libre de aranceles, bajo alguna categoría de acceso. El 0,3% accedieron al mercado bajo ninguna preferencia arancelaria (Excluidas).

Gráfico 15a – Nuevas subpartidas de productos importados desde Chile durante los 9 años de vigencia según preferencias del protocolo

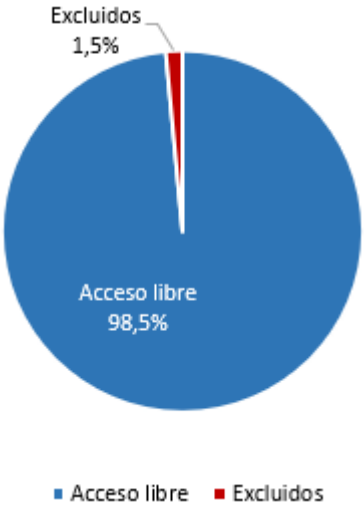

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

[22] Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre enero 2011- abril 2016 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Protocolo Comercial con Alianza del Pacífico, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US$ 100 anuales.

[23] En el 1° año de vigencia del Protocolo se registró 96 nuevas subpartidas de productos importados desde Alianza del Pacífico, en el 2° año se registró 127 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 110 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 92 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 67 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 70 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 59 nuevas subpartidas, y en el 9° año se registró 49 nuevas subpartidas.

Gráfico 15b – Nuevas subpartidas de productos importados desde Colombia durante los 9 años de vigencia según preferencias del protocolo

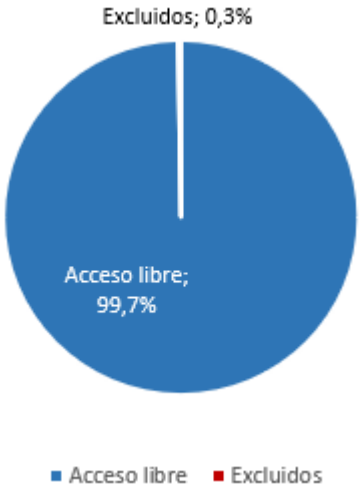

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Finalmente, de las 766 nuevas subpartidas de productos importados de Alianza del Pacífico, 391 fueron importados desde México. En particular, 390 accedieron libre de aranceles, bajo alguna categoría de acceso. El 0,3% accedieron al mercado bajo ninguna preferencia arancelaria (Excluidas).

Gráfico 15c – Nuevas subpartidas de productos importados desde México durante los 9 años de vigencia según preferencias del protocolo

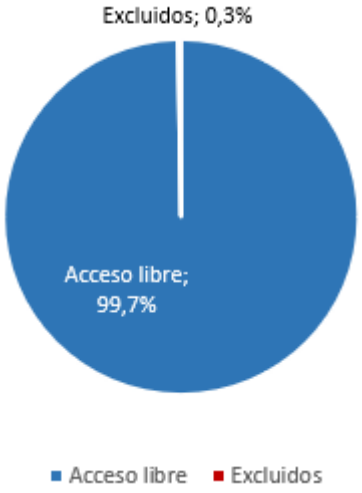

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cabe indicar que, las nuevas subpartidas corresponden principalmente a las materias primas, bienes de consumo y bienes de capital, lo que ha permitido fortalecer sectores productivos locales mediante el acceso a insumos más competitivos.

Gráfico 11 –Nuevos productos importados en el 9° año de vigencia

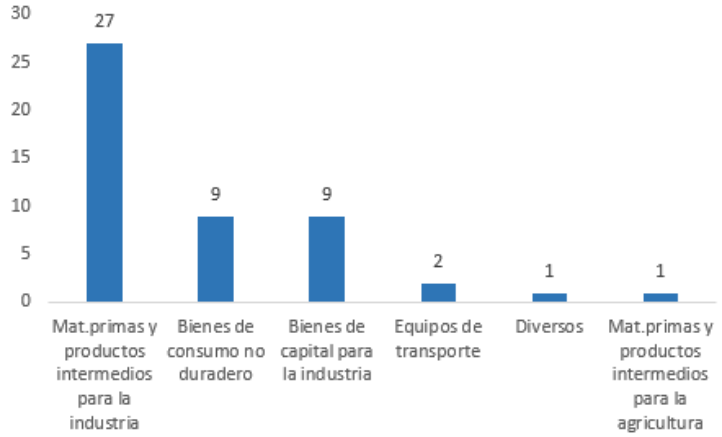

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Fortalecer la difusión y capacitación sobre los beneficios, reglas de origen y procedimientos del protocolo, con un enfoque prioritario en las MIPYMES, para fomentar el uso efectivo de las preferencias arancelarias tanto en exportaciones como en importaciones.

- Impulsar la identificación y promoción de oportunidades comerciales no aprovechadas mediante el desarrollo de inteligencia comercial y análisis de sectores estratégicos, con énfasis en productos de mayor valor agregado y sectores no tradicionales

- Potenciar la articulación comercial a través de la organización de ferias, misiones empresariales, plataformas digitales y el fortalecimiento de canales de distribución, con el fin de facilitar el acceso de productos peruanos a los mercados de la Alianza del Pacífico.

- Optimizar el aprovechamiento en las importaciones, brindando asistencia técnica específica sobre el uso correcto de las preferencias arancelarias y los requisitos de origen, reduciendo así costos asociados a pagos innecesarios de aranceles.

- Establecer un mecanismo continuo de monitoreo y evaluación del protocolo, que incluya la participación activa del sector privado, con el fin de recoger retroalimentación empresarial y adaptar estrategias para maximizar los beneficios del protocolo.

ANEXOS

Anexo 1 - Exportaciones Perú–Alianza del Pacífico según tipo y sector
9 años de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

Tipo/sector	US$ Millones									Al 9° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	US$ Mill.	Part.	
Total	**2 244,2**	**2 159,1**	**2 446,1**	**2 556,6**	**2 459,4**	**3 578,0**	**3 879,0**	**3 506,4**	**3 894,9**	**26 723,7**	**100,0%**	**5,9%**
Minero energético	**669,5**	**557,9**	**601,8**	**787,2**	**559,9**	**1 022,6**	**1 077,5**	**947,7**	**985,7**	**7 209,9**	**27,0%**	**3,5%**
Minero	434,2	361,4	364,4	474,1	479,7	895,3	837,7	774,0	836,2	5 456,9	20,4%	8,3%
Petróleo y gas natural	235,3	196,5	237,4	313,1	80,2	127,4	239,8	173,7	149,5	1 752,9	6,6%	-7,9%
Minero no energético	**1 574,7**	**1 601,2**	**1 844,3**	**1 769,4**	**1 899,4**	**2 555,4**	**2 801,5**	**2 558,7**	**2 909,2**	**19 513,9**	**73,0%**	**6,8%**
Agropecuario	397,8	388,7	500,2	555,3	604,8	789,2	994,2	982,0	1153,3	6 365,6	23,8%	13,3%
Artesanías	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,5	0,0%	-1,3%
Maderas y papeles	101,5	98,8	96,7	86,2	70,4	85,1	101,9	101,5	109,7	851,8	3,2%	2,0%
Pesquero	98,3	67,6	98,9	80,2	80,7	74,1	101,2	94,3	125,1	820,4	3,1%	4,6%
Pieles y cueros	3,3	3,8	4,2	3,9	2,2	1,6	1,9	2,0	1,7	24,6	0,1%	-4,3%
Textil	136,7	141,3	163,9	137,3	126,8	231,0	222,5	181,7	195,1	1 536,3	5,7%	3,2%
Varios (incluye joyería)	34,3	29,0	30,6	23,8	31,8	45,6	32,9	30,1	29,1	287,2	1,1%	-2,8%
Metalúrgico	174,0	217,3	210,2	162,3	213,7	312,2	242,4	228,9	287,4	2 048,3	7,7%	6,0%
Cerámicos	69,0	63,6	63,5	49,0	46,9	51,8	46,3	39,2	41,7	471,1	1,8%	-6,3%
Químico	349,8	381,4	454,9	467,8	498,0	625,2	674,1	575,6	594,6	4 621,4	17,3%	4,0%
Metal mecánico	151,4	166,3	173,2	143,4	172,2	198,4	245,9	207,6	244,4	1 702,8	6,4%	5,3%
Siderúrgico	42,1	27,3	30,2	30,5	32,8	113,5	105,0	81,0	90,6	553,0	2,1%	9,5%
Vidrio y sus manufacturas	16,4	16,0	18,0	29,7	19,1	27,6	33,1	34,6	36,3	230,8	0,9%	11,9%

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 2 - Exportaciones Perú–Alianza del Pacífico según tipo y sector
8° y 9° año de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

Tipo / Sector	8° año de vigencia		9° año de vigencia		Var. 9° año vs. 8° año
	US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
Total	**3 506,4**	**100,0%**	**3 894,9**	**100,0%**	**11,1%**
Minero energético	**947,7**	**27,0%**	**985,7**	**25,3%**	**4,0%**
Minero	**774,0**	**22,1%**	**836,2**	**21,5%**	**8,0%**
Cobre	89,6	2,6%	62,1	1,6%	-30,7%
Estaño	5,4	0,2%	14,2	0,4%	162,9%
Hierro	0,0	0,0%	0,0	0,0%	2,6%
Metales menores	518,0	14,8%	645,7	16,6%	24,7%
Minería no metálica	87,1	2,5%	59,2	1,5%	-32,0%
Oro	0,7	0,0%	0,8	0,0%	28,4%
Plomo	5,2	0,1%	0,5	0,0%	-91,3%
Zinc	64,0	1,8%	51,3	1,3%	-19,7%
Plata refinada	4,0	0,1%	2,4	0,1%	-40,8%
Petróleo y gas natural	**173,7**	**5,0%**	**149,5**	**3,8%**	**-13,9%**
Derivados de petróleo	164,2	4,7%	149,5	3,8%	-8,9%
Gas natural, derivados	9,5	0,3%	-	0,0%	-100,0%
Petróleo crudo	0,0	0,0%	0,0	0,0%	300,0%
Minero no energético	**2 558,7**	**73,0%**	**2 909,2**	**74,7%**	**13,7%**
Agropecuario	982,0	28,0%	1 153,3	29,6%	17,4%
Artesanías	0,1	0,0%	0,1	0,0%	-36,0%
Maderas y papeles	101,5	2,9%	109,7	2,8%	8,0%
Pesquero	94,3	2,7%	125,1	3,2%	32,7%
Pieles y cueros	2,0	0,1%	1,7	0,0%	-13,1%
Textil	181,7	5,2%	195,1	5,0%	7,4%
Varios (incluye joyería)	30,1	0,9%	29,1	0,7%	-3,5%
Metalúrgico	228,9	6,5%	287,4	7,4%	25,6%
Cerámicos	39,2	1,1%	41,7	1,1%	6,3%
Químico	575,6	16,4%	594,6	15,3%	3,3%
Metal mecánico	207,6	5,9%	244,4	6,3%	17,7%
Siderúrgico	81,0	2,3%	90,6	2,3%	11,9%
Vidrio y sus manufacturas	34,6	1,0%	36,3	0,9%	4,9%

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 3 - Exportaciones Perú – Alianza del Pacífico según principales productos exportados
9° año de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

N°	Subpartida	Descripción	8° año de vigencia		9° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			**3 506,4**	**100,0%**	**3 894,9**	**100,0%**	**11,1%**
1	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	517,9	14,8%	645,7	16,6%	24,7%
2	7408110000	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	164,9	4,7%	190,6	4,9%	15,6%
3	0806100000	Uvas frescas	153,6	4,4%	176,9	4,5%	15,2%
4	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	134,8	3,8%	129,3	3,3%	-4,1%
5	2807001000	Acido sulfúrico	128,5	3,7%	109,5	2,8%	-14,8%
6	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	51,8	1,5%	87,9	2,3%	69,8%
7	0804400000	Paltas frescas o secas	116,7	3,3%	86,1	2,2%	-26,2%
8	1511100000	Aceite de palma en bruto	51,0	1,5%	71,5	1,8%	40,1%
9	1801001900	Los demás cacao en grano,entero o partido , crudo, excepto para siembra	26,0	0,7%	66,3	1,7%	155,0%
10	0904211090	Demás Paprika secos, sin triturar ni pulveriza; excepto en trozos o rodajas	79,9	2,3%	51,4	1,3%	-35,7%
11	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	46,4	1,3%	48,2	1,2%	3,9%
12	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	41,8	1,2%	44,7	1,1%	6,8%
13	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	46,0	1,3%	43,1	1,1%	-6,4%
14	1511900000	Demás aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente; excepto aceite en bruto	29,0	0,8%	42,1	1,1%	45,2%
15	3823190000	Demás acidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado	39,0	1,1%	39,5	1,0%	1,4%
Resto de productos			1 879,2	53,6%	2 062,0	52,9%	9,7%

Nota: Los productos están ordenados de protocolo al valor exportado en el 9° año de vigencia.
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 9° año de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	**4 166,6**	**100,0%**	**6 599**	**100,0%**

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 9° año de vigencia del Protocolo Perú–Alianza del Pacífico

Tipo/Sector	US$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	**893,4**	**100,0%**	**1156**	**100%**
Minero energético	**366,8**	**41,1%**	**37**	**3,2%**
Minero	236,1	26,4%	33	2,9%
Petróleo y gas natural	130,8	14,6%	4	0,3%
Minero no energético	**526,6**	**58,9%**	**1119**	**96,8%**
Agropecuario	26,6	3,0%	151	13,1%
Maderas y papeles	5,5	0,6%	62	5,4%
Pesquero	2,7	0,3%	25	2,2%
Pieles y cueros	0,1	0,0%	9	0,8%
Textil	9,6	1,1%	111	9,6%
Siderúrgico	9,0	1,0%	70	6,1%
Metalúrgico	3,2	0,4%	27	2,3%
Químico	51,9	5,8%	287	24,8%
Metal mecánico	24,8	2,8%	272	23,5%
Vidrio y sus manufacturas	0,3	0,0%	18	1,6%
Varios (incluye joyería)	2,6	0,3%	77	6,7%
Cerámicos	390,3	43,7%	9	0,8%
Artesanías	0,0	0,0%	1	0,1%

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 9° año de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 9° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					**893,4**	**100%**
1	6907220000	Minero no energético	Cerámicos	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual al 10 %, en peso.	370,7	41,5%
2	2608000090	Minero energético	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	214,8	24,0%
3	2710192119	Minero energético	Petróleo y gas natural	Los demás diesel 2	117,6	13,2%
4	2710121339	Minero energético	Petróleo y gas natural	Los demás gasolinas sin tetraetilo de plomo con un número de octano research (ron) superior o igual a 90, pero inferior a 95	13,1	1,5%
5	6907230000	Minero no energético	Cerámicos	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 10 % en peso	10,6	1,2%
6	8702101000	Minero no energético	Metal mecánico	Vehículos automóviles para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	10,4	1,2%
7	2207200010	Minero no energético	Agropecuario	Alcohol carburante	10,0	1,1%
8	2522100000	Minero energético	Minero	Cal viva	9,8	1,1%
9	3824999999	Minero no energético	Químico	Demás tipos de mezclas que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	9,1	1,0%
10	2608000010	Minero energético	Minero	Concentrado de zinc de baja ley	8,9	1,0%
11	4011800000	Minero no energético	Químico	Neumáticos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial	7,7	0,9%
12	3808911200	Minero no energético	Químico	Insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	7,0	0,8%
13	3917299100	Minero no energético	Químico	Tubos rígidos, de los demás plásticos, para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	5,5	0,6%
14	6907210000	Minero no energético	Cerámicos	Placas y baldosas de ceramica para pavimentación Con un coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0,5 % en peso	4,9	0,6%
15	7306309900	Minero no energético	Siderúrgico	Los demás tubos soldados, de sección circular, de hierro o de acero sin alear	3,4	0,4%
Resto de nuevos productos					**89,9**	**10,1%**

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 7 - Importaciones Perú-Alianza del Pacífico, según uso/destino económico (CUODE)
9 años de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

CUODE	US$ Millones									Al 9° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	US$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	1 691,1	1 831,6	1 829,0	1 685,0	1 601,9	1 747,2	1 632,6	1 636,9	1 597,5	15 252,9	40,1%	-0,8%
Materias primas y productos intermedios	1 458,1	1 885,0	2 057,4	1 584,3	1 347,1	1 859,1	1 910,0	1 680,1	2 050,8	15 832,1	41,6%	3,6%
Bienes de capital y materiales de construcción	804,6	807,4	811,5	735,5	662,0	759,7	824,1	803,6	760,2	6 968,5	18,3%	-1,3%
Diversos	0,8	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	2,0	0,0%	-8,5%
Total general	**3954,6**	**4524,2**	**4698,0**	**4005,0**	**3611,0**	**4366,3**	**4366,8**	**4120,7**	**4408,8**	**38055,5**	**100,0%**	**0,9%**

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 8 - Importaciones Perú– Alianza del Pacífico, según uso/destino económico (CUODE)
9° año de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

CUODE	8° año de vigencia		9° año de vigencia		Var. 9° año vs. 8° año
	US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	**1 636,9**	**39,7%**	**1 597,5**	**36,2%**	**-2,4%**
Bienes de consumo no duradero	1 213,7	29,5%	1 193,2	27,1%	-1,7%
Bienes de consumo duradero	423,2	10,3%	404,3	9,2%	-4,5%
Materias primas y productos intermedios	**1 680,1**	**40,8%**	**2 050,8**	**46,5%**	**22,1%**
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	1 284,9	31,2%	1 701,3	38,6%	32,4%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	175,6	4,3%	193,6	4,4%	10,3%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	219,6	5,3%	155,9	3,5%	-29,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	**803,6**	**19,5%**	**760,2**	**17,2%**	**-5,4%**
Bienes de capital para la industria	515,0	12,5%	497,5	11,3%	-3,4%
Equipos de transporte	201,6	4,9%	175,5	4,0%	-13,0%
Materiales de construcción	64,4	1,6%	67,8	1,5%	5,3%
Bienes de capital para la agricultura	22,7	0,5%	19,4	0,4%	-14,3%
Diversos	**0,2**	0,0%	**0,2**	0,0%	30,7%
Total	**4 120,7**	**100%**	**4 408,8**	**100%**	**7,0%**

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 9 – Importaciones Perú - AP, según CUODE y bajo TPI 815
9° año de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

CUODE	9° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US$
Bienes de consumo	**100,0%**	**1 597,5**
TPI 815	**27,5%**	**439,1**
Sin convenio	72,5%	1 158,4
Materias primas y productos intermedios	**100,0%**	**2 050,8**
TPI 815	**2,4%**	**50,0**
Sin convenio	97,6%	2 000,8
Bienes de capital y materiales de construcción	**100,0%**	**760,2**
TPI 815	**0,0%**	**0,1**
Sin convenio	100,0%	760,1
Diversos	**100,0%**	**0,2**
TPI 815	**0,0%**	**-**
Sin convenio	100,0%	0,2
Total general		**4 408,8**

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 10- Importaciones Perú–Alianza del Pacífico según principales productos importados
9° año de vigencia del Protocolo Perú – Alianza del Pacífico

N°	Subpartida	Descripción	8° año de vigencia		9° año de vigencia		Var. 9° año vs. 8° año
			US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			**4 120,7**	**100,0%**	**4 408,8**	**100,0%**	**7,0%**
1	2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	21,4	0,5%	428,2	9,7%	-
2	8528720000	Demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	132,7	3,2%	126,0	2,9%	-5,1%
3	2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	121,2	2,9%	95,3	2,2%	-21,4%
4	3305100000	Champúes	78,3	1,9%	81,3	1,8%	3,9%
5	8471500000	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	77,7	1,9%	81,0	1,8%	4,3%
6	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar , preparados para usos terapéuticos,profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	78,2	1,9%	70,7	1,6%	-9,6%
7	3602002010	Explosivos preparados, excepto la pólvora a base de nitrato de amonio con un contenido de nitrógeno total superior o igual a 34,5 % y densidad aparente superior o igual a 0,65 g/ml e inferior o igual a 0,85 g/ml (grado anfo)	20,8	0,5%	54,6	1,2%	162,0%
8	8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	61,3	1,5%	53,1	1,2%	-13,3%
9	8701210000	Tractores de carretera para semirremolques únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	56,6	1,4%	53,0	1,2%	-6,3%
10	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	32,0	0,8%	48,7	1,1%	52,3%
11	3402500000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	57,9	1,4%	47,3	1,1%	-18,4%
12	7204490000	Demás desperdicios y desechos (chatarra) de fundición , de hierro o acero	26,3	0,6%	45,2	1,0%	71,4%
13	3305900000	Demás preparaciones capilares	38,4	0,9%	43,2	1,0%	12,4%
14	3306100000	Dentífricos	46,4	1,1%	40,9	0,9%	-11,9%
15	7612909000	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares de aluminio, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	35,1	0,9%	39,6	0,9%	12,8%
Resto de productos importados			3 236,4	78,5%	3 100,8	70,3%	-4,2%

Nota: Los productos están ordenados de protocolo al valor importado en el 9° año de vigencia.
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE